

---

**AMNISTÍA INTERNACIONAL  
SERVICIO DE NOTICIAS 242/94**

---

A: ENCARGADOS DE PRENSA ÍNDICE AI: NWS 11/242/94/s  
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI DISTR: SC/PO  
FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - **ISRAEL Y TERRITORIOS**  
(El equipo de investigación va a enviar este punto directamente a los medios de comunicación)

INTERNO

**COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES**

Argelia - 25 de octubre - ROGAMOS TOMEN NOTA DE LA NUEVA FECHA.  
VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137/94

APEC - 3 de noviembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 212/94

\*\* Perú/Comité contra la Tortura - 9 de noviembre\*\* - Comunicado de prensa que coincidirá con la vista en Perú del Comité contra la Tortura.

Iraq - 29 de noviembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 212/94

**COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS**

Burundi - 21 de octubre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 230/94

Turquía - 24 DE OCTUBRE - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 181/94

ÍNDICE AI: MDE 15/WU 14/94  
21 DE OCTUBRE DE 1994

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS: AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE QUE SE PONGA FIN A LOS ATAQUES CONTRA CIVILES

Amnistía Internacional condena el homicidio de 22 personas y las lesiones ocasionadas a otras 45, aproximadamente, al explotar una bomba en un autobús en el centro de Tel Aviv el 19 de octubre.

El Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás), que se ha atribuido la responsabilidad de este ataque, también se ha atribuido la responsabilidad de ataques similares recientes contra civiles, y Amnistía Internacional teme que pueda llevar a cabo nuevos ataques contra objetivos civiles.

Amnistía Internacional ha declarado: «Condenamos enérgicamente esos homicidios deliberados y arbitrarios, que violan los principios fundamentales del derecho humanitario. El respeto por esos principios debe ser incondicional».

La organización de derechos humanos pide también al gobierno israelí y a las autoridades palestinas que se adhieran estrictamente a las normas internacionales humanitarias y de derechos humanos en cualquier medida que puedan adoptar como respuesta a esos ataques. Los abusos contra los derechos humanos cometidos por los grupos de oposición no pueden jamás justificar el abandono de estos principios fundamentales.

Las autoridades israelíes dijeron a la familia del miembro de Hamás que presuntamente colocó la bomba en el autobús que su casa iba a ser demolida. La familia ha apelado al Tribunal Superior, que dispone de 48 horas para pronunciarse sobre la decisión.

Amnistía Internacional se opone a la destrucción o al sellado de casas cuando se trata de una medida empleada como castigo por los gobiernos.